



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 2645

///doba, 17 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente Nº 0065432/2014, presentado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas solicitando el pago de ayudas económicas otorgadas en el marco del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

- Las reglamentaciones vigentes,
- La Resolución Decanal 2568/2014,
- Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago en concepto de Ayuda Económica para Embarazada, a la estudiante Sabina Florencia Guzmán Boggini, D.N.I. 39.619.815, que resultó beneficiada, según la solicitud presentada mediante expediente Nº 0065432/2014, por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el marco del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad, por un monto de **pesos setecientos (\$700)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

  
DR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba